



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 4040
CHILLAN VIEJO, 05 DIC 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Jefa de Practica Profesional y Titulación del Colegio Tecnológico Darío Salas de Chillan Viejo, para el alumno Mauricio Andrés Maldonado Espinoza Rut: 20.373.728-9 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Mauricio Andrés Maldonado Espinoza Rut: 2 [REDACTED] contar del 04 de Diciembre de 2017 hasta completar un total de 500 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Mauricio Andrés Maldonado Espinoza como alumno en práctica de la Dirección de Obras, Departamento de Electricidad.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/HHH/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado